

**FORMATO DE ACTA DE PAGO PARCIAL**

Código

Versión

Fecha

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

ACTA No.

4

FECHA ELABORACIÓN (DD/MM/AA)

30/04/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**CÓDIGO CONTRATO****FECHA CELEBRACIÓN
(DD/MM/AA)****RESERVA****COMPROMISO****NÚMERO****FECHA****NÚMERO****FECHA**

CPSP-DG-040-2026

23/01/2026

147

02/01/2026

171

23/01/2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; PARA DISEÑAR; EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

CONTRATISTA**NIT**

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS

98606571-2

REPRESENTANTE LEGAL**C.C.**

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS

98 606 571

SUPERVISOR**CARGO**

ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
GENERAL Y DE GOBIERNO**PLAZO DE EJECUCIÓN****PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN****MESES****DÍAS****Fecha**

23/01/2026

a

30/06/2026

5

9

Acta de suspension

N/A

Fecha Celebración

N/A

Acta de reinicio

N/A

Fecha Celebración

N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**MESES****DÍAS****Periodo**

N/A

N/A

N/A

Prórroga 1

MESES**DÍAS****Fecha**

N/A

N/A

0

0

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN**MESES****DÍAS****Fecha**

23/01/2026

a

30/06/2026

5

9

VALOR DEL CONTRATO**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

\$

16.000.000

Otrosi 001

RESERVA**COMPROMISO****FECHA DE CELEBRACIÓN****NÚMERO****FECHA****NÚMERO****FECHA**

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

VALOR ADICIONADO

\$

-

VALOR FINAL DEL CONTRATO

\$

16.000.000**PERIODO A CANCELAR**

abril - 2026

VALOR A CANCELAR

\$ 3.000.000

ACTA DE PAGO #**FECHA DE ACTA****VALOR FACTURADO**

Acta de pago 1

30/01/2026

\$ 1.000.000

Acta de pago 2

27/02/2026

\$ 3.000.000

Acta de pago 3

27/03/2026

\$ 3.000.000

Acta de pago 4

30/04/2026

\$ 3.000.000

RELACIÓN DE ACTAS			
	TOTAL ACTAS		\$ 10.000.000
SALDO EN CAJA	\$		6.000.000

CONSIDERANDO:

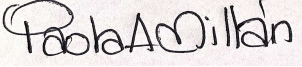


- 1 Que el contratista presenta factura para el cobro de sus honorarios de acuerdo a lo indicado por el contrato CPSP-DG-040-2026 en lo referente a la forma de pago.
- 2 Que el supervisor del contrato CPSP-DG-040-2026 da fe que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato ya citado fueron recibidas a entera satisfacción.
- 3 Que para el pago de los respectivos dineros y al momento de la presentación de la factura el contratista hizo entrega de lo siguientes documentos:
 - a) Cuenta de Cobro 4 con fecha de expedición del 30/04/2026
 - b) Soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes | MARZO-2026
 - c) Informe de actividades

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 30/04/2026



ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA

Directora Departamento Administrativo General Y De Gobierno
Supervisor

Firma: 	Firma: 	
Proyecto: Paola Andrea Millan	Revisó: Ana Lucia Perez Medina	Aprobó: Ana Lucia Perez Medina
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

INFORME DE SUPERVISIÓN						
Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del presente contrato, se elabora este informe de supervisión con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.						
Mediante la suscripción del presente informe el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenido.						
INFORME N°	4	FECHA ELABORACIÓN	30/04/2026			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO		
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	
CPSP-DG-040-2026	23/01/2026	147	02/01/2026	171	23/01/2026	
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; PARA DISEÑAR; EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)						
CONTRATISTA			NIT			
EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS			98606571-2			
REPRESENTANTE LEGAL			NIT			
EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS			98 606 571			
SUPERVISOR			CARGO			
ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA			DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO			
PLAZO DE EJECUCIÓN						
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	23/01/2026	a	30/06/2026
	5	9				
Acta de suspensión	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A	a	N/A
	0	0				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	23/01/2026	a	30/06/2026
	5	9				
VALOR DEL CONTRATO						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 16.000.000					
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN	
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA		
	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A
	VALOR ADICIONADO		\$ -			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 16.000.000					
DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN						
PERIODO DEL INFORME	abril - 2026					

<p style="text-align: center;">ANTECEDENTES</p>	<p>En Colombia existen normas vigentes, de obligatorio cumplimiento respecto a la protección de los trabajadores tanto del orden público como privado y en el marco de dicho desarrollo se estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Se debe dar cumplimiento por parte del Municipio de Yarumal a las normas que exigen el diseño e implementación de un sistema de gestión; estas corresponden al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.</p> <p>Es indispensable tener en cuenta que todas las empresas deben tener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según el decreto 1072 de 2015, El Sistema de Gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo; las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las administradoras de riesgos laborales, la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; es decir, el Municipio de Yarumal debe contar con dicho sistema en cumplimiento de la normatividad vigente.</p> <p>Que adicional, de acuerdo al artículo 17° de la Resolución 312 de 2019 se establece lo siguiente: “El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST; que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, quienes igualmente están facultados para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión de SST en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número de trabajadores o actividad económica.”</p> <p>Por lo anterior la administración municipal, de acuerdo al número de empleados y el riesgo laboral debe contratar un profesional que cuente con licencia en SST vigente para el diseño e implementación de dicho sistema.</p> <p>Finalmente es necesario que el profesional que se contrate además pueda apoyar el municipio de Yarumal en la preservación de la salud de los trabajadores, su cuidado, bienestar y seguridad en</p>					
<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. 2. Apoyar en el marco de los lineamientos institucionales, la gestión documental y hacer entrega de toda la documentación y los archivos físicos y digitales correspondientes a su gestión y finalización de su contrato. (Según Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, del Decreto 1072 de 2015) Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos. 3. Garantizar la difusión y evaluación de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo definidas institucionalmente a los empleados, contratistas y partes interesadas. 4. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes o incidentes en lugar de trabajo. 5. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización. 6. Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores. Revisión y aprobación de exámenes médicos de ingreso del personal y de contratistas. 7. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la administración. 8. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la administración. 9. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo. 10. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades 					
<p style="text-align: center;">MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO</p>	<p>A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.</p>					
<p style="text-align: center;">DIFICULTADES TÉCNICAS</p>	<p>A la fecha no se han presentado dificultades técnicas identificadas por el supervisor del contrato o indicadas por el contratista.</p>					
<p style="text-align: center;">PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>Para la ejecución del contrato, el contratista no manifiesta tener personas a cargo o que le ayudan en la ejecución del mismo.</p>					
	<p style="text-align: center;">ACTA DE PAGO #</p>	<p style="text-align: center;">FECHA ACTA</p>	<p style="text-align: center;">N° Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO</p>	<p style="text-align: center;">PORCENTAJE EJECUCIÓN</p>	<p style="text-align: center;">VALOR PAGADO</p>	
	<p style="text-align: center;">1</p>	<p style="text-align: center;">30/01/2026</p>	<p style="text-align: center;">Cuenta de Cobro 1</p>	<p style="text-align: center;">6,25%</p>	<p style="text-align: center;">\$ 1.000.000</p>	

CUENTAS DE COBRO O FACTURAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA	2	27/02/2026	Cuenta de Cobro	2	18,75%	\$ 3.000.000	
	3	27/03/2026	Cuenta de Cobro	3	18,75%	\$ 3.000.000	
	4	30/04/2026	Cuenta de Cobro	4	18,75%	\$ 3.000.000	
	5		Cuenta de Cobro		0,00%		
	6		Cuenta de Cobro		0,00%		
	7		Cuenta de Cobro		0,00%		
	8		Cuenta de Cobro		0,00%		
	9		Cuenta de Cobro		0,00%		
	10		Cuenta de Cobro		0,00%		
	11		Cuenta de Cobro		0,00%		
	12		Cuenta de Cobro		0,00%		
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO					62,50%	
	TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA				\$	10.000.000	
SALDO EN CAJA				\$	6.000.000		
ESTADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	VALOR HONORARIOS CONTRATISTA		IBC		VALOR MÍNIMO PLANILLA		
	\$ 3.000.000		\$ 1.200.000		\$ 342.000		
	RAZÓN SOCIAL		EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS				
	CLASE DE APORTANTE		INDEPENDIENTE				
	ÚLTIMO PERIODO COTIZADO		MARZO-2026				
	VALOR PAGADO		\$ 518.900				
	DESCRIPCIÓN	AFILIADO	EMPRESA				
	SALUD (12,5%)	SI	SALUD TOTAL				
	PENSIÓN (16%)	SI	PROTECCION				
	ARL (Riesgo 1)	SI	SURA				
	CAJA DE COMPENSACIÓN	NO	N/A				
ICBF	NO	N/A					
SENA	NO	N/A					
SEGUIMIENTO A LOS RIEGOS	A la fecha no se han materializado riesgos que hayan sido identificados por el supervisor del contrato o que hayan sido indicados por el contratista.						
CONCLUSIONES							
1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato CPSP-DG-040-2026.							
2 Se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CPSP-DG-040-2026 dentro del tiempo estipulado para ello.							
3 De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, a la fecha se cuenta con una ejecución del tiempo en un						62,50%	
4 De acuerdo con los dineros facturados por el contratista, a la fecha se cuenta con una ejecución presupuestal del						62,50%	
5 El contratista cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales dentro del tiempo y los montos requeridos por la ley.							

6 Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal.

RECOMENDACIONES

1 A la fecha no se han identificado recomendaciones para realizar al contratista o al proceso. El contrato CPSP-DG-040-2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día

30/04/2026

ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA
Directora Departamento Administrativo General Y De Gobierno
Supervisor

Firma: 	Firma: 	Firma:
Proyecto: Paola Andrea Millan	Revisó: Ana Lucia Perez Medina	Aprobó: Ana Lucia Perez Medina
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Directora del Departamento Administrativo Gen	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de G
<i>Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.</i>		